

DECRETO A. EXENTO N° 002716,

REF.: Caduca Patente y descarga giros
que indica.-

COLBUN,

23 NOV. 2015

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que visitado el domicilio, por Inspectores Municipales la persona individualizada, ya no ejerce la actividad comercial,

DECRETO:

Artículo 1.- CADUCASE ACTIVIDAD COMERCIAL, de propiedad de: **CARLOS DANIEL LUARTE CASTILLO**, RUN N° **6.272.675-K**, **Patente comercial, Rol 2-03684**. Descárguese del sistema contable, los valores que indica:

Giro N°	Valor \$
70351	21.429
70597	21.750

Artículo 2.- Carabineros e Inspectores Municipales velaran para el cumplimiento de lo señalado en el Artículo N° 1, de éste Decreto.

TRANSCRÍBASE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/FACH/Y/fach.
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Carlos Luarte Castillo.
- 2.- Archivo Of. de Partes.
- 3.- Of. De Contabilidad.
- 4.- Tesorería Municipal.
- 5.- Sección Rentas